

**GRUPO MÉDICO INTEGRAL VIVE IPS. S.A.S**  
CARRERA 1 N° 6 - 106 Facatativa (Cundinamarca)  
Talentohumano@viveips.com.co  
+57 3003430586



**GRUPO MEDICO INTEGRAL VIVE IPS S.A.S IDENTIFICADO CON NIT**  
**900924673-3**

**CERTIFICA**

Que la señora **YENNI PAOLA LOPEZ PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.942.819 de Une Cundinamarca, presto sus servicios a nuestra empresa desde el 24/05/2024 hasta el día 30/06/2025, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA EN APOYO A PROGRAMAS DE PYP (PROMOCION Y PREVENCIÓN) EN PRIMERA INFANCIA**. Con un contrato **POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Este documento, se expide a solicitud de la interesada a los (30) días del mes de Julio de 2025, en el municipio de Facatativá (Cundinamarca).

**DIEGO ALEJANDRO ROMERO**  
**Gerente Administrativo**  
**Grupo Medico Integral Vive Ips SAS**

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

## CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

**LA FUNDACIÓN CREANDO FUTURO FUNDARTI**, se permite certificar que la señora **YENNY PAOLA LOPEZ PENAGOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1077942816**, prestó sus servicios a esta organización desde el día 12 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, con contrato por prestación de servicios, en el cargo de **APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN PERFIL 2**, del programa de Modalidad Familiar y Comunitaria con unos honorarios mensuales por Dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos M/Cte, \$2.448.341, desarrollando las siguientes funciones:

- a) Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- b) Atender oportunamente las remisiones que realicen otros colaboradores.
- c) Llevar a cabo procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- d) Realizar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños puedan acceder al más alto nivel de salud.
- e) Realizar remisiones a las autoridades pertinentes cuando sea necesario de conformidad con los lineamientos aplicables.
- f) Adelantar acciones de promoción y prevención de la salud
- g) Movilizar recursos interinstitucionales
- h) Desarrollar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- i) Constatar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- j) Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

- k) Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
  - l) Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos
  - m) Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
  - n) Desarrollar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
  - o) Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
  - p) Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
  - q) Mantener actualizados sus conocimientos en aras de brindar una actuación idónea a la primera infancia atendida.
  - r) Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
  - s) Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
  - t) Desarrollar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
  - u) Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
  - v) Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.
  - w) Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de los niños
-

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

- x) Dar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.
- y) Guiar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes
- z) Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
- aa) Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.
- bb) Guiar a las familias en el significado del POS y los derechos que tienen sus hijos
- cc) Promover la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.
- dd) Realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
- ee) Mantener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- ff) Procurar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niños conocen y quieren su cuerpo.
- gg) Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
- hh) Crear el plan de intervención individual para los niños que presenten malnutrición acorde a las directrices del ICBF

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

- ii) Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, familias y comunidades.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



**EIMY PAOLA TAMAYO CARAJALITO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACION CREANDO FUTURO FUNDARTI**  
**NIT 900.737.466-7**

Calle 17 A Sur 56-03 Barrio Milenta Bogotá D.C.  
Teléfonos: 9278612  
Email: [fundartidimf@gmail.com](mailto:fundartidimf@gmail.com)  
NIT. 900.737.466-7



**FUNDACION IMIX**

**NIT 900.265.071-5**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACION IMIX**

**CERTIFICA**

Que el señor(a) **YENNY PAOLA LOPEZ PENAGOS** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **1077942816**, prestó sus servicios a la **FUNDACIÓN IMIX** en el rol de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en la modalidad de atención denominada **EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR** (Contrato de aportes 25008132025) en el municipio de **MEDINA**, con el siguiente tiempo dedicado y naturaleza de contrato:

**1. Contrato prestación de servicios:** desde 1/10/2025 hasta 30/11/2025

Se deja constancia que el(a) colaborador(a) cumplió a cabalidad con sus obligaciones demostrando compromiso entrega y dedicación.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025

*Eugenia V. Rojas de Bahamon*

**EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON**  
Representante legal  
FUNDACION IMIX

*Elaboró: Jorge A. Romero M. Coordinador Talento Humano*

**Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.**

Carrera 3 No.42-91 Barrio Casa Club Telefono 2762372 celular 3214502066  
Email:fundacionimix@gmail.com